

Buenos Aires, a cuatro de Julio de mil novecientos veintitres, reunidos en acuerdo extraordinario el Señor Ministro Decano de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor don Nicandro González del Solar, y los Señores Ministros doctores don José Figueroa Alcorta y don Ramón Méndez, dijeron: Que hallándose con licencia por el término de un mes el oficial mayor de intendencia encargado del registro de matrículas de jururados, doctor Horacio E. Molina, resolvían: enargar para desempeñar las funciones de tal, al oficial mayor, doctor Raúl Gimenes Videla, mientras dure la estirada licencia.

Qui lo acordaron, mandando se registrase en el libro correspondiente, firmándose por ante mí. -

don Nicandro del Solar

J. Figueroa Alcorta

Ramón Méndez

E. M. Zavalía
Secretario.

don